

CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

Las mujeres que lucharon por el derecho al voto

JULIO 2022 / NÚMERO 131



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Con la refinería
Olmeca se
alcanzará la
autosuficiencia
energética en 2023

Temas esenciales
en la Comisión
Permanente

Entrevistas:
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza
Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas
Dip. Laura Barrera Fortoul



ROTATIVA CONSTITUYENTE

En esta rotativa fué impresa la primera edición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en el año de 1917.

La empresa periodística EL UNIVERSAL dona esta máquina a la LIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, para enriquecer el patrimonio Histórico de la Nación

CÁMARA^{LXV}

MESA DIRECTIVA

Presidente

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e)

Karla Yuritz Almazán Burgos

Santiago Creel Miranda

Marcela Guerra Castillo

Secretarias (o)

Brenda Espinoza López

Karen Michel González Márquez

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Jasmine María Bugarin Rodríguez

Luis Enrique Martínez Ventura

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño

Jesús Carrera

Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 131, julio 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

6

LAS MUJERES QUE
LUCHARON POR EL
DERECHO AL VOTO

32

POR CADA PESO EN
INFRAESTRUCTURA
DEBE HABER UN
BENEFICIO SOCIAL:
MIGUEL CARRILLO

10

ARRANCÓ LA FASE
DE PRUEBAS DE LA
REFINERÍA OLMECA

36

LA PRIORIDAD DEBE SER
DEFENDER A LA NIÑEZ;
ACTUALMENTE ESTÁ EN
ABANDONO:
LAURA BARRERA

14

TEMAS ESENCIALES
EN LA COMISIÓN
PERMANENTE

40

HABLEMOS DE LIBERTAD
DE EXPRESIÓN LAS
MUJERES, LA PALABRA, LA
PLUMA Y LAS LIBERTADES

20

¿QUÉ TIPOS DE
COMISIONES HAY
EN LA CÁMARA
DE DIPUTADOS?

44

DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN:
SATURACIÓN DEL PLANETA Y
ENVEJECIMIENTO, LOS DILEMAS

24

LEGISLAR POR EL INTERÉS
DE LA NACIÓN ES UNA
FUNCIÓN IRRENUNCIABLE:
DIPUTADO GUTIÉRREZ LUNA

46

PROTEGER EL PATRIMONIO
CULTURAL HONRA A LAS
COMUNIDADES

26

ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES Y
FAMILIARES IMPLICARÁ UNA
REVOLUCIÓN LEGISLATIVA:
DIP. MARY CARMEN BERNAL
MARTÍNEZ

48

LAS ALAS DE FRIDA

28

LOS SUEÑOS DE LA NIÑA DE
LA MONTAÑA

PRESENTACIÓN

En las páginas de la revista digital *Cámara* del mes de julio presentamos una serie de interesantes textos, donde se manejan temas que atañen o derivan de la actividad legislativa que emprenden los Grupos Parlamentarios representados en el Recinto de San Lázaro.

Podrá el lector encontrar en las páginas de esta publicación, entrevistas, artículos de fondo, reseñas, colaboraciones de especialistas en temas torales de nuestra actualidad política, económica, de salud y cultural.

También se incluyen reseñas que aluden a la presentación de iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo y exhortos aprobados en comisiones, así como lo más relevante de la Comisión Permanente. La lectura de la revista *Cámara* aporta información legislativa y opiniones de investigadores que se destacan por crear conocimiento.



Las mujeres que lucharon por el derecho al voto

Aída Espinosa Torres

El 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas de todo el país acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto para elegir a los diputados federales de la XLIII Legislatura. Fue posible gracias a su lucha por tener derechos políticos sin importar las veces que hubiesen sido rechazadas o minimizadas por quienes ejercían, en aquel tiempo, el poder.

En los años 30 el feminismo logró convocar a distintas organizaciones con diferentes tendencias en demanda del sufragio. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) aglutinó a diversas organizaciones en una de las más grandes movilizaciones de mujeres de la primera mitad del siglo XX. Algunas ya habían participado en la Revolución como propagandistas y luego integrantes del FUPDM. El liderazgo recayó en Cuca García, maestra rural y veterana michoacana.

De acuerdo con Martha Eva Rocha, en su libro “Rostros de la Rebeldía”, Cuca García contó con un grupo de doce mujeres que discutían conjuntamente las propuestas que, una vez aprobadas, se convertían en el plan de trabajo. Desde esta posición, Cuca realizó actividades proselitistas y de apoyo constante a las mujeres campesinas y obreras.

La plataforma política del FUPDM incluyó el apartado “por el amplio derecho del voto a la mujer”, que se convirtió en la demanda en la cual se articuló la organización y movilización de mujeres durante el régimen cardenista.

Esta petición se hacía sin soslayar la lucha contra el fascismo y el imperialismo, bajar los precios de alimentos básicos, mejores viviendas para la clase obrera, clínicas de maternidad, leyes laborales compatibles con la crianza de los hijos, salarios iguales a los de los hombres al desempeñar el mismo trabajo y prohibir tratos humillantes a mujeres.

El Frente creó el Consejo Nacional del Sufragio Femenino y el festejo del 8 de marzo como día internacional de la mujer. Margarita Robles de Mendoza, fundadora y organizadora de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), con sede en Nueva York, y sus militantes, promovían los derechos políticos para las mujeres, en específico el sufragio. Le enviaron una carta al presidente Cárdenas y a los integrantes del Congreso para exigir el cumplimiento de la ciudadanía política de las mujeres. La representante de la sección de Puebla, dirigida por la profesora Carmen Serrano, solicitó el voto y un decreto en la ley electoral estatal lo otorgó a las poblanas en 1936.

Aunque la demanda del sufragio femenino fue avasallante durante el cardenismo. No se consiguió el resultado esperado. La decisión del Senado en 1937 fue adversa, bajo el siguiente argumento: “en el tiempo actual la mujer mexicana aún no está capacitada para el ejercicio de derechos políticos y por tal motivo se desecha tal petición”. Después de esta decisión las protestas no se hicieron esperar: carteles, manifestaciones, mítines, conferencias y volantes proclamaban:

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer recuerda a ustedes que la lucha económica-social en que nos debatimos reclama que nos organicemos, es decir: que seamos miembros de cualquier agrupación feminista; que nos solidaricemos con los principios de dicha agrupación; que aceptemos las obligaciones y propugnemos por los derechos que la agrupación demande.

Por otro lado, el activismo de las mujeres orilló a la postulación de Cuca García y de Soledad Orozco como candidatas a diputadas del PNR por Uruapan, Michoacán, y León, Guanajuato, respectivamente; aunque ganaron, el partido se negó a reconocer sus escaños, alegando las disputas sobre el estatus de ciudadanía política de las mujeres.



Cuca García escribió una carta al general Cárdenas expresándole su desacuerdo por desconocer su triunfo, sin embargo, con esta misiva quería saber si “por necesidad de tu política has dado instrucciones de apoyo a [Rafael] Vaca Solorio y yo entonces trataré de convencerlos de que debo retirarme, aunque tú sabes que para una revolucionaria es muy duro y que no me falta valor y entereza para enfrentarme nuevamente en las elecciones constitucionales”. Al parecer nunca tuvo respuesta de Cárdenas.

Debido a las presiones constantes de las mujeres, en 1938 el presidente Cárdenas se comprometió a presentar al Congreso las reformas necesarias al artículo 34 constitucional, “para que la mujer quede incorporada a la función social y política”. Los trámites en torno al decreto de ley que otorgaba el voto a las mujeres concluyeron el 6 de julio de 1938, pero su publicación en el Diario Oficial no se llevó a cabo. Cárdenas dejó inconcluso el trámite y las mujeres no votarían en una elección federal hasta 1955.

Datos históricos

En Yucatán, en 1923, se registran los primeros antecedentes exitosos de reconocimiento al voto femenino, tanto a nivel municipal como estatal. En 1924 las mujeres en San Luis Potosí obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales y estatales de 1925, pero este derecho se perdió al año siguiente. En Chiapas fue reconocido el derecho a votar a las mujeres en 1925.

El 12 de febrero de 1947 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de adición al artículo 115 para permitir a las mujeres la participación como votantes y candidatas: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

Sin embargo, fue el 3 de julio de 1955 cuando las mujeres en México sufragaron por primera vez en una elección federal. Lo anterior, derivado de la promesa de campaña que hiciera dos años antes el entonces candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines. El 17 de octubre de 1953, una vez superado el trámite legislativo, el presidente Ruiz Cortines promulgó las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena.

En las elecciones federales de 1955 ellas acudieron a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura. Sin embargo, hasta 1979 México por fin tuvo a la primera gobernadora estatal de Colima, Griselda Álvarez.

El sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política. Las primeras sufragadas fueron Aurora Jiménez de Palacios (4 de julio de 1954, primera diputada federal en la historia de México, por Baja California); María Lavalle Urbina (por Campeche) y Alicia Arellano Tapia (por Sonora), primeras senadoras electas (4 de julio de 1964), y Griselda Álvarez (Colima), primera gobernadora (1979). A partir de entonces ha continuado la lucha de las mujeres por sus derechos a participar en la toma de decisiones del país.



Existen más mujeres que abrieron camino en el ámbito de la política, incluso antes de las reformas político-electorales de 1947 y 1953. Entre ellas:



**Rosa
Torre González,**

electa como la primera regidora en el municipio de Mérida, Yucatán (1923)

**Florinda
Lazo León,**

primera diputada local electa en Chiapas (1926)

**Aurora Mesa
Andraca,**

primera presidenta municipal (interina) en Chilpancingo, Guerrero (1936)

**Martha Aurora
Jiménez Quevedo,**

primera diputada federal por Baja California, tras comicios extraordinarios en aquella entidad (1954)

Fuente: Las Indispensables. Recuperando la memoria. Inmujeres 2018.

Arrancó la fase de pruebas de la refinería Olmeca

Por Juventina Bahena



Con un costo de 12 mil millones de dólares, la generación de más de 200 mil empleos directos e indirectos y una capacidad estimada de procesamiento de crudo de 340 mil barriles diarios, cuyo volumen representa el 20 por ciento de la capacidad instalada en las seis refinerías del país, este 2 de julio el presidente Andrés Manuel López Obrador inauguró la primera etapa de la refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco.

Foto:gov.mx



Este proyecto insignia de la actual administración inició el 2 de junio de 2019. Es la séptima refinería de Pemex, en realidad la octava, pues el año pasado el gobierno federal adquirió Deer Park a Shell, planta que se ubica en Texas, Estados Unidos. Dos Bocas es la primera en construirse desde 1979.

Con la construcción de esta refinería se espera alcanzar la autosuficiencia energética en la producción de gasolinas y diésel en 2023 y estar en condiciones de ofrecer mejores precios de estos combustibles a los consumidores, maximizar el beneficio económico y social y detonar el desarrollo en el Sureste.

Hay 50 millones de vehículos en el país, y todo, o casi todo, se mueve mediante transportes de carga y de pasajeros, por la red carretera nacional.

Se eligió Dos Bocas, Tabasco, por tratarse de una zona estratégica debido a que ahí llegan los ductos de petróleo, la materia prima, proveniente del litoral de Tabasco y de la sonda de Campeche, donde se extrae el 80 por ciento de hidrocarburos.

Desde su ubicación subirá vía marítima a los puertos de Tuxpan, Veracruz, Pajaritos y Progreso, pero también se conectará a la Red Nacional de Poliductos para distribuir en entronque con Minatitlán, a través de 35 kilómetros de ductos.

El gobierno mexicano ha informado que actualmente nuestro país importa casi 80 por ciento de los combustibles que consume y esa dependencia energética termina por generar mayor precio a los consumidores.

Cuando entre en operación procesará 340 mil barriles de petróleo crudo tipo Maya por día, de los cuales 170 mil serán de gasolina y 120 mil de diésel. Esa producción se alcanzará hasta 2023.

Simultáneamente, el gobierno de México impulsa la modernización de las seis refinerías existentes en el país con el propósito de no comprar combustibles en el extranjero.

De haberlas dejado como estaban se estaría procesando el 20 por ciento de la capacidad de estas refinerías, ahora operan al 60 por ciento y se espera llevarlas a más del 80 por ciento de su capacidad.



Foto:gob.mx

Se compraba 70 por ciento de la gasolina que consumimos

En 40 años no se construía una sola refinería y se pasó de la autosuficiencia a comprar el 70 por ciento de la gasolina que consumimos.

Las expectativas son que, para finales de año o principios del próximo, la refinería Olmeca en Dos Bocas empiece a producir a toda su capacidad.

La intención de Pemex es que a partir de septiembre u octubre se pueda procesar el millón de barriles diarios o incluso por encima de ese nivel. Estas expectativas para incrementar cada vez más el procesamiento de crudo se derivan de la modernización del Sistema Nacional de Refinación de Pemex y de dejar de exportar petróleo para refinarlo en todo en el país a fin de producir gasolinas y diésel para el consumo interno.

Construcción en tiempo récord

La refinería se edificó en tiempo récord, luego de que su construcción iniciara en agosto de 2019. Es una obra muy grande, de 586 hectáreas de super-

ficie. En la primera etapa constructiva se preparó todo el sitio, se hicieron las cimentaciones y la ingeniería básica, ingeniería de detalles.

Cuenta con 17 plantas químicas de proceso, un área de almacenamiento donde se ubican 92 tanques, de los cuales 58 son para gasolina y diésel; en los 34 restantes, que se traducen en 680 mil barriles de capacidad instalada, se almacenarán componentes ligeros, como butanos, isómeros y propileno, entre otros, que servirán como balance intermedio durante el proceso del crudo.

Tendrá una planta de cogeneración de electricidad y obras asociadas: gasoductos, acueductos y una terminal de almacenamiento con tanques de 200 y 500 mil barriles. Habrá esferas de almacenamiento para gas, principalmente, área de administración, laboratorios, cuarto de control central y central contra incendios.

Para la construcción se requirieron más de un millón 745 mil metros cúbicos de concreto, lo que equivale al que se necesitaría para construir 41 veces el Estadio Azteca. Además, se utilizaron 162 mil toneladas de acero estructural, volumen de material con el que se podrían construir 16 torres Eiffel.



También tendrá cuatro torres de enfriamiento, cuyas celdas enfrían 788 litros por segundo. Este equipo sirve para retirar calor del proceso petroquímico, enfriando el agua con una corriente de aire y que pueda ser reutilizada.

Arranca la fase de prueba

El día de la inauguración se puso en marcha la fase de integración y prueba con una duración de seis a ocho meses, es decir, que comenzaría su funcionamiento en 2023.

Las pruebas consisten en la revisión de la hermeticidad de cada equipo, líneas de presión y flujos, el correcto funcionamiento de las plantas en cuanto a las condiciones de temperatura, reacciones o presiones para el proceso a que fueron hechas. Es decir, meter crudo y observar desde la entrada a la salida que todo funcione bien.

De acuerdo con los expertos, es muy difícil que las refinerías trabajen al cien por ciento de su capacidad; por lo regular, fluctúan los rangos entre 85 y 93 por ciento.

En la primera etapa participaron una decena de subcontratistas; se contrató mano de obra totalmente mexicana; el 60 por ciento de los materiales son de contenido nacional, y todos los talleres de metal-mecánica de Nuevo León estuvieron trabajando para Dos Bocas. También se utilizó equipo e infraestructura de Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Puebla y Estado de México.

De los 35 mil trabajadores de la refinería “Olmeca”, que en total generó 200 mil empleos directos e indirectos, únicamente serán necesarias mil personas para su operación.

El presidente ha comentado que buscará la manera de emplear a los trabajadores que terminen su contrato en Dos Bocas. Dijo que habrá empleos en las empresas que construyen el Tren Maya; la rehabilitación del tren Coatzacoalcos-Palenque; el ramal de Estación Chontalpa a Dos Bocas; la rehabilitación de la vía que atravesará el Istmo de Tehuantepec hasta el límite con Guatemala; el Corredor Interoceánico, así como en la coquizadora que se construye en Tula, y una más en Salina Cruz.

Temas esenciales en la Comisión Permanente

Por Luz María Mondragón

Erradicación de la violencia contra las mujeres

El 15 de junio, en la sesión de la Comisión Permanente presida por el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), aprobaron cinco dictámenes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

El primer dictamen exhorta a las 32 entidades federativas a fortalecer el andamiaje jurídico y las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; los feminicidios, atender la desaparición y búsqueda inmediata de niñas y adolescentes.

Exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía General de la República a que, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fortalezcan las acciones relativas a la denuncia, in-

vestigación y búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas y disminuir los casos de desapariciones.

El tercer exhorto fue a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León para la expedita y debida procuración de justicia, a fin de esclarecer el feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, la reparación integral del daño y el castigo a los agresores y servidores públicos omisos.

Otro dictamen condena el asesinato de Cecilia Monzón Pérez. Urge a la Fiscalía General de Puebla y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado sancionen a los autores del delito y reparen el daño al menor hijo de la víctima y familiares.

El último exhorto pide al gobernador de Nuevo León implementar una política para garantizar la erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) dio cuenta de un punto de acuerdo



que pide al secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, comparecer ante la Comisión Permanente para informar sobre el retraso de los recursos etiquetados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. Urge la transferencia de 420 millones de pesos.

Un dictamen solicita a la Secretaría de Gobernación que, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, vigile la administración en tiempo y forma de dichos recursos.

La protección de la salud de la niñez y adultos

Hepatitis infantil: exhorto a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades a la vigilancia epidemiológica y al control de contagios relativos a la hepatitis aguda infantil de origen desco-

nocido. Actualizar el aviso epidemiológico sobre la enfermedad. La vinculación interinstitucional en su prevención y control.

Vacunas anti Covid-19: exhorto a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que emitan un informe pormenorizado sobre la cubana Abdala y las demás vacunas que se aplican a las y los niños de 2 años en adelante que contenga los eventuales riesgos que pueda generar su aplicación.

Viruela símica: exhorto a la Secretaría de Salud a fortalecer la vigilancia epidemiológica, investigación, prevención y tratamientos de la “viruela del mono” en humanos, respetando los derechos de las personas contagiadas. Al Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) pide mantener actualizado el aviso epidemiológico.

Salud mental: dos exhortos. Uno, a la Secretaría de Salud para actualizar protocolos sobre la problemática; el efectivo diagnóstico y tratamiento de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida. Otro, a las secretarías de Salud y de Educación Pública a promover la salud mental de la niñez, en escuelas oficiales y privadas.

Diabetes: exhorto a todas las autoridades en materia de promoción y atención de los tipos de diabetes y prediabetes, con acento en la niñez. Que la Secretaría de Salud actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010 para el control de la Diabetes Mellitus.

Alimentación inocua: El legislador Raymundo Atanacio Luna (PT) propuso una iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de “inocuidad de los alimentos” (conjunto de condiciones y medidas necesarias durante su producción, almacenamiento, distribución y preparación), a fin de que no representen riesgo para la salud.

Padrón de beneficiarios del IMSS: exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social a mantener actualizado el padrón de derechohabientes, así como brindar asesoría a trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones.

Fiebre aftosa: exhorto al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para fortalecer protocolos sanitarios de los puntos inspección zoonosanitaria ubicados en las aduanas de Tabasco y Chiapas, para que el ganado bovino proveniente de Guatemala cumpla con estándares de control sanitario.

Alimentos: exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor a que vigile y evite el incremento desmedido de los precios.

Grupos Vulnerables

Se avaló un dictamen para incrementar campañas dirigidas a los adultos mayores y otros grupos vulnerables como los pueblos y comunidades originarias, sobre el otorgamiento de créditos y préstamos financieros. Son el 63% de las víctimas de delitos financieros.

En defensa de la riqueza natural

Salvar la selva lacandona: se solicita a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona que rinda un informe sobre los resultados del programa integral para la región. Que el PEF2023 destine recursos destinados a la atención de este patrimonio.

Humedales: exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, al gobierno de Chiapas y al municipio de San Cristóbal de las Casas, para que cumplan los compromisos de la Convención sobre los Humedales, de importancia internacional. Especialmente como hábitat de aves acuáticas o Convención de Ramsar, a fin de proteger los Humedales de Montaña “La Kisst” y “María Eugenia”.

Mamíferos marinos: exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que remita un informe sobre la muerte de 30 mamíferos marinos en el Mar de Cortés y evite más decesos.

Tren Maya: el diputado Mariano González Aguirre (PRI) propuso exhortar al Ejecutivo Federal y a Fonatur acatar las resoluciones judiciales en torno a la construcción del tramo 5 del Tren Maya.



Escasez de agua

La sequía afecta 50% del país, más a Nuevo León, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Sonora, Zacatecas y Aguascalientes. La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) presentó una iniciativa que reforma la Ley de Aguas Nacionales para garantizar la sostenibilidad hídrica. Propone las ecotecnias, sistemas de captación y purificación de agua de lluvia.

Otro dictamen exhorta a la Secretaría de Gobernación a que instale una mesa de trabajo para solucionar el acceso al agua de las cuencas hidrológicas del río del Carmen en los municipios de Villa Ahumada y Buenaventura, Chihuahua.

Otro dictamen solicita a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) incorporar en el PEF2023 recursos a la infraestructura hidráulica en la Comarca Lagunera.

Un punto de acuerdo solicita que la Comisión del Agua del estado de Durango provea a 27 municipios azotados por la sequía. Hay localidades donde no hay agua potable por contaminación de flúor y arsénico.



Que el presidente de la República comparezca

La legisladora Lizbeth Mata Lozano (PAN) planteó reformar el artículo 69 de la Constitución, para que el presidente de la República comparezca ante el Congreso de la Unión, a fin de dar cuenta del análisis del informe sobre el estado general que guarda la administración pública del país, dentro del Primer Periodo de Sesiones de cada año. Además, a solicitud de una tercera parte de los integrantes de la Legislatura en curso, se convocará al Ejecutivo Federal a que comparezca de manera extraordinaria ante el Congreso, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

Seguridad pública

Protocolos de actuación policial: el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT) planteó la iniciativa que adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para definirlos. Son el conjunto de mecanismos y procedimientos que se deben

realizar en forma estandarizada por parte de los servidores públicos, en el ejercicio que el orden jurídico les asigna, respetando derechos humanos de los ciudadanos.

El 22 de junio, en el apartado de Agenda Política, diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT externaron sus comentarios con relación al tema de seguridad pública. El diputado José Antonio García García (PAN) afirmó que “nos encontramos en la peor crisis de inseguridad; hoy México está bañado en sangre e impunidad, lo confirman los cerca de 122 mil homicidios en lo que va de este gobierno. El legislador Gerardo Fernández Noroña (PT) aseguró que se trabaja en la pacificación del país con medidas que han dado resultados.

Accidentes en Pemex. Exhorto a Petróleos Mexicanos para que remita un informe sobre los accidentes en la refinería de Salina Cruz, Oaxaca, con costos de las reparaciones, medidas de mantenimiento e inversiones realizadas, las acciones de prevención ante los fenómenos naturales, y de los daños que hayan sufrido los trabajadores de la refinería y la población.



Dictámenes llaman a garantizar la seguridad pública en Aguascalientes y en Hidalgo. Exhortan al Consejo de la Judicatura Federal, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a elaborar un informe pormenorizado semestral relativo a las violencias contra las personas juzgadas.

Exhorto dirigido al Poder Judicial del estado de Chihuahua para que aumente el número de intérpretes y traductores durante los juicios y procedimientos del orden jurisdiccional en los que sean parte los pueblos o las personas indígenas.

Agenda política

En el apartado de agenda política, en la última sesión de junio las y los legisladores debatieron sobre la problemática de la migración y la situación económica de México.

En memoria de mártires

Se guardó un minuto de silencio en memoria de Daniel Picazo González. Sergio Gutiérrez Luna expresó: "Honorable Asamblea, como es del conoci-

miento, el pasado viernes 10 de junio del año en curso ocurrió la lamentable muerte, en una acción violenta, del ciudadano Daniel Picazo González, quien laboraba en la Cámara de Diputados como asesor del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional". La Comisión Permanente condenó esta muerte, ocurrida en Papatlazolco, municipio de Huauchinango, Puebla, cuando un grupo de pobladores retuvieron y lincharon al joven y destacado abogado.

Dedicó un minuto de silencio en memoria del periodista Antonio de la Cruz, reportero del diario Expreso, quien fue asesinado en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La Comisión Permanente emitió un pronunciamiento en el que externó su consternación por la muerte de migrantes localizados dentro de la caja de un tráiler en San Antonio, Texas, en los Estados Unidos, tragedia en la que murieron mexicanos. Pidió redoblar trabajos conjuntos entre México y Estados Unidos, a fin de lograr un efectivo respeto a los derechos humanos de los migrantes. Exhortó al Instituto Nacional de Migración a revisar sus políticas públicas para atender tanto a los migrantes en nuestro país como a los connacionales que cruzan nuestras fronteras.



**LEGISLAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Centro Nacional de Identificación Humana

Se crea para garantizar el derecho a toda persona desaparecida a ser buscada y localizada.

Más información en:
comunicacionsocial.diputados.gob.mx



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



¿Qué tipos de comisiones hay en la Cámara de Diputados?

Por Juventina Bahena

Comisión Ordinaria

Es un grupo u órgano de trabajo constituido por el Pleno de las cámaras e integrado con legisladores de los grupos parlamentarios ahí representados. Estudian, analizan y discuten los asuntos legislativos que les son turnados por la Mesa Directiva de la cámara a la que pertenecen. Su principal función es dictaminar iniciativas y puntos de acuerdo, pero también emiten opiniones sobre iniciativas, resoluciones e informes.

La Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para proponer la integración de las comisiones y sus juntas directivas. En el caso de la Cámara de Diputados, ni el presidente de la Mesa Directiva ni ningún miembro forman parte de alguna comisión ordinaria o especial.

Las comisiones pueden ser ordinarias, especiales, de investigación, transitorias o conjuntas. Según el portal de la Cámara, hay 51 ordinarias, cinco bicamarales y tres comités.

Comisión de cortesía

La integran legisladores durante una sesión, a fin de formalizar y conducir, durante la celebración de reuniones protocolarias, sesiones reglamentarias, actos o ceremonias públicas, las relaciones oficiales que se producen entre los poderes del Estado o las representaciones de otros países, con el objeto de coadyuvar en la observancia y ejecución de actos solemnes -públicos o privados- de las cámaras del Congreso. Su integración es facultad del presidente de la Mesa Directiva.

Comisión de investigación

Grupo de trabajo creado específicamente para llevar a cabo indagaciones de interés público, a fin de que las cámaras puedan cumplir sus funciones de control parlamentario que la Constitución les encomienda respecto de la gestión de algunas áreas del Ejecutivo federal. Estas comisiones son



de carácter especial y transitorio en virtud de que una vez que cumplen con su objetivo se disuelven. El artículo 93 constitucional prevé su creación “a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, que tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal.”

También se refiere al grupo de legisladores que, autorizados por su Cámara, realizan todas las diligencias necesarias para averiguar si los titulares de los órganos del Ejecutivo han o no incurrido en cualquier tipo de responsabilidad, ya sea por incumplimiento o infracción a las leyes que regulan su competencia y autoridad; o si cumplen o no sus programas y actividades dentro de la normati-

vidad aprobada por el Poder Legislativo.

Comisión especial

Este tipo de comisión se conforma a fin de hacerse cargo de un asunto específico y se extinguen una vez cumplido su objetivo. Se integran observando la pluralidad existente en la cámara. Su composición y directiva será determinada por el acuerdo parlamentario que la crea.

La Ley Orgánica del Congreso General señala que el Pleno de la Cámara de Diputados podrá acordar la constitución de comisiones especiales y señalará su objeto, número de integrantes y plazo para efectuar las tareas encomendadas. El Reglamento de la Cámara de Diputados define que son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender asuntos específicos. Señala que se crearán mediante acuerdo del Pleno de la Cáma-

ra, a propuesta de la Jucopo. El mismo ordenamiento señala que la Cámara puede constituir comités y comisiones especiales para la atención de las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias. Precisa que las comisiones especiales no podrán exceder en número a la mitad de las de tipo ordinario.

Comisión jurisdiccional

Es la comisión legislativa responsable de desahogar el procedimiento de juicio político a los servidores públicos que sean considerados responsables de omisiones o conductas sancionables establecidas en la Constitución Política y en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En este cuerpo colegiado se resuelven las solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público. Tiene la obliga-

ción de aportar pruebas que respalden la acción iniciada; se sujeta a un periodo de audiencias para recibir pruebas, incluyendo los testimonios confesionales o de testigos que ofrezca el presunto inculpado. Finalmente, elabora un dictamen que hace del conocimiento del Pleno para que lo discuta y, en caso de aprobarlo, envía su resolución al Senado.

La Ley Orgánica del Congreso General señala que la Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16; y por un mínimo de 8 Senadores y un máximo de 12, a efecto de que entre ellos se designe a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la Sección Instructora encargada de las funciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

A la Cámara de Diputados corresponde actuar como órgano Instructor y de Acusación. El Senado coordina los procedimientos a seguir cuando



se erija en jurado de sentencia para conocer en un juicio político de las faltas u omisiones que cometan los servidores públicos y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, en los términos del artículo 110 de la Constitución Política. Es el responsable de desahogar el procedimiento de juicio político en su fase de sentencia una vez que a los altos funcionarios, señalados en el artículo 110 constitucional, les ha sido iniciado el juicio político y han sido considerados, por la mayoría absoluta de los diputados, responsables de las omisiones y/o conductas señaladas en la ley.

Comisiones bicamarales

En esta Legislatura se han constituido cinco comisiones bicamarales: Concordia y Pacificación, Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, Canal de Televisión del Con-

greso de la Unión, Bicamaral del Sistema Nacional de Bibliotecas del Congreso de la Unión, y la de Seguridad Nacional.

Son comisiones de trabajo conjuntas, con participación de las dos cámaras del Congreso de la Unión, para atender asuntos de interés común. En la mayoría de los casos se integran por mandato de Ley.

Comité

Es un órgano de apoyo de cada cámara del Congreso de la Unión integrado con legisladores para auxiliar en actividades de la Cámara. Se constituyen por disposición del Pleno para realizar tareas diferentes a las de las comisiones y tienen la duración que señale el acuerdo inherente a su creación.

La Cámara de Diputados cuenta con los comités de Administración, de Decanos y de Ética.

Legislar por el interés de *es una función irrenunc* **diputado Gutiérrez Lu**

- **Confió en que los grupos parlamentarios cumplirán con esa responsabilidad por el bien de México.**
- **Frenar los trabajos legislativos no favorece en ningún sentido al país, afirmó.**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, recordó que la función primordial de las y los legisladores es velar por el interés superior del país y de los ciudadanos mediante la aprobación de reformas, leyes o reglamentos que propicien el desarrollo nacional y el bienestar de la población.

Por tal motivo, expresó su seguridad de que las y los integrantes de las diversas bancadas representadas en San Lázaro, así como sus coordinadores, desahogarán los temas legislativos de la mayor relevancia para la nación. Recordó que es deber de las y los diputados representar los intereses de los ciudadanos, al igual que promover y gestionar la solución de problemas y atender las necesidades colectivas en cada rincón del país.

En tal sentido, Gutiérrez Luna conminó a las y los legisladores y a sus líderes parlamentarios a cumplir con la responsabilidad para la que fueron electos y mantener el ritmo con el que se ha trabajado durante el primer año de la LXV Legislatura.

Indicó que “el objetivo desde que iniciamos nuestro encargo ha sido lograr acuerdos y consensos a través del diálogo respetuoso y debates de altura en favor de las y los mexicanos”.

Afirmó que “cualquier intento por frenar los trabajos legislativos atenta contra la democracia, el interés superior de México, y contra los derechos de la ciudadanía que nos eligió a través del voto. A nadie conviene una parálisis legislativa”.

“Es necesario cumplir con nuestras responsabilidades y poner sobre la mesa el debate de temas tan importantes como las iniciativas en materia electoral y, en su momento, la anunciada en torno a la Guardia Nacional. Recordemos que tenemos el mandato del pueblo que hoy está más despierto que nunca”, precisó.

Reiteró que el deber primordial de las y los diputados es el de legislar independientemente de cualquier ideología o interés partidista, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, porque la encomienda es construir un país más justo, incluyente y próspero.

e la nación
iabile:
na



Actualizar el Código de Procedimientos Civiles y Familiares implicará una revolución legislativa

Por Juventina Bahena



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde hace cinco años debió haberse actualizado el Código de Procedimientos Civiles y Familiares, además de homologar criterios locales con los de la Federación, pero lo ideal sería sustituir los códigos estatales por uno nacional, sin agravar la soberanía de los estados, plantea la diputada Mary Carmen Bernal

Martínez (PT), quien se refiere al avance de los trabajos que se realizan para dar cumplimiento al mandato de la Corte.

Para la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se creó el grupo de trabajo de Justicia Cotidiana, coordinado por la diputada de Morena, Aleida Alvarez Ruiz, con el propósito de realizar un análisis previo de las diversas legislaciones estatales en materia civil y familiar; localizar coincidencias y diferencias; identificar los códigos exitosos y tomarlos de referencia para expedir el nuevo texto normativo.

Lo primero, dice la diputada Bernal, es elaborar el diagnóstico y revisar los estudios de derecho comparado, luego de que iniciaran los foros en el Senado de la República con la asistencia de juristas, especialistas de la Barra de Abogados e interesados en externar su opinión respecto de las propuestas que se han planteado. En la Cámara de Diputados harán lo propio mediante parlamento abierto.

La diputada, secretaria de la Comisión de Justicia e integran-

te de las de Seguridad Ciudadana y Puntos Constitucionales, explica que el mandato de la Corte es actualizar conceptos obsoletos que ya no aplican y avanzar en la ruta de los derechos progresivos.

“De hecho, hemos denominado a este análisis Justicia Cotidiana, que implica actualizar figuras jurídicas para resolver temas comunes de la sociedad, como puede ser un acta de nacimiento, la disolución de un vínculo matrimonial, una pensión alimenticia, un juicio entre terceros, temas que tienen que ver con los bienes y el patrimonio de los ciudadanos, sin tocar asuntos penales, solamente aspectos civiles y familiares”.

¿Cuál es la ruta que están siguiendo para actualizar criterios?

—Se toman como ejemplo los códigos de algunos estados, de algunas figuras jurídicas que les han funcionado y que pudiéramos incorporar en el Código Nacional. Lo ideal sería, con mucho respeto a la soberanía

de los estados, que hubiera un código para todo el país, porque en México, no sé si por fortuna o por desgracia, tenemos mucha legislación y es muy poca su aplicación. De nada sirve tener muchas leyes si no aplican. Deberíamos ser más concisos, más específicos, cuidar su aplicación. Suele suceder que de un estado a otro se pueden encontrar criterios, conceptos, definiciones, completamente diferentes, incluso de los temas más sencillos. Soy de la idea de redactar un cuerpo normativo para todo el país.

Con el tema de la soberanía, cada uno de los estados tiene su propia Constitución, de donde emanan leyes secundarias que se elaboran acordes con una realidad distinta a la de otra entidad y sus leyes están muy adecuadas en sus códigos civiles y de procedimientos familiares de acuerdo con su necesidad, a su sociedad.

¿Hay disposiciones de un estado que en un momento dado llegan a chocar con los de la Federación?

—Dependiendo la materia, porque en temas jurídicos tenemos el fuero común, donde se regulan los temas locales y, en materia federal, al código nacional, y cuando llegan a chocar se interponen juicios de amparo, controversias y demás. En muchas ocasiones, un código puede no prever una situación en un estado y entra de manera supletoria el Código Civil o el Fa-

miliar; cuando hay una especie de laguna legal.

Se me viene a la mente el juicio político al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, cuando el Congreso del estado declaró improcedente su desafuero aprobado por el Congreso federal y finalmente la Corte desechó la controversia emprendida por el local contra la decisión del federal.

—Ahí hubo una colisión de leyes al entrar en conflicto la autonomía y soberanía que tienen los estados ante un poder federal. Su soberanía emana de nuestra Constitución y porque encima de ella ninguna otra ley; por eso es que tienen su propia Constitución y de ella emanan leyes en materia penal, civil o administrativa. Lo que pasó es que las leyes locales lo protegieron.

En esta controversia, la Corte validó la decisión del estado, aunque la procedencia del desafuero hubiese emanado de una ley jerárquicamente superior, pues el estado goza de una autonomía que la Constitución le garantiza para que cuente con su propia Constitución, su propia forma de gobierno.

¿Dada la soberanía de los estados, tendrá que conciliarse con ellos para que estén de acuerdo en homologar?

—Lo ideal sería que pudiera haber un solo código a nivel nacional; el paso siguiente sería

homologar los cuerpos jurídicos locales. Algunas leyes locales son iguales a las federales, solo cambian algunos términos de acuerdo a su realidad, pero lo ideal es homologar, armonizar. Solo se hace la recomendación, no se les puede obligar, pero si no se elabora un solo cuerpo jurídico, que se homologuen algunos criterios y que los congresos locales hagan esa armonización.

Esto vendría a revolucionar todo el trabajo legislativo del país.

—Claro que sí. De hecho, este código tiene una relevancia que todavía no hemos alcanzado a aquilatar, que todavía no dimensionamos su grado de importancia hasta que veamos el cuerpo jurídico terminado, pero en este momento es prematuro afirmarlo, aun no es un hecho.

La ex regidora de Zitácuaro y ex diputada del congreso michoacano refiere que han acelerado los trabajos, pero resalta la importancia del diagnóstico, la revisión del derecho comparado, el comparativo de las figuras jurídicas que se podrían incorporar en el código nacional para enriquecerlo y que actualmente sirven de ejemplo en otros estados. Incluso, dice, hay estados que tienen más evolucionadas sus leyes que el código nacional. “Estamos tomando lo mejor y generando figuras nuevas que no puedo mencionar porque todavía no hay nada definitivo”.

Los sueños de la niña de la montaña

Por Juan José Graham



Dip. Eufrosina Cruz Mendoza

Háblame, ¡oh Musa!, de aquella niña zapoteca de Oaxaca, hija de la cultura del esfuerzo extraordinario, quien desde los doce años se rebeló y desafió la fatalidad de un destino que sigue encadenando a niñas al matrimonio infantil y a la explotación.

Desde Homero se cantan las hazañas de los héroes, como en La Odisea. Entre estas narrativas monumentales encontramos una rareza: desde la más tierna infancia, Eufrosina Cruz Mendoza emprendió una odisea, sin imaginar a qué Ítaca la llevaría: a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Camino arduo, lleno de experiencias, enfrentando amenazas, cíclopes y convulsos mares que estuvieron a punto de derrotar su alma valerosa.

Niña, mujer admirable, finalmente ganó la partida al destino. Su odisea la llevó a puertos nunca vistos: a una licenciatura, al liderazgo del Congreso de Oaxaca, a la ONU, a la Cámara de Diputados. Arrebató un destino distinto al que tenía diseñado desde niña enriquecido de experiencias en el camino. Sabía te has vuelto Eufrosina, con tanta experiencia. Entiendes ya, y compartes, qué significa arribar a la universal Ítaca de Homero.

El relato de la odisea de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) está en el libro “Los sueños de la niña de la montaña”. En la autobiografía narra su camino. Una historia que nació el primer día de 1979 en la tierra zapoteca de Santa María Quiévolani, pequeño pueblo de Oaxaca. Capítulos dedicados a su niñez. A sus batallas en favor de las mujeres. Al activismo social y a la política. Desfilan sus vic-

torias, por ejemplo, ser la primera mujer indígena en presidir el Congreso de Oaxaca. Es la historia de la niña zapoteca que transformó México.

Eufrosina tiene un corazón poético. Destila poesía al evocar a Santa María Quiévolani. “Una montaña hermosa de la sierra sur de Oaxaca. A cinco horas de la capital, ahora que ya hay carretera. Estás en la montaña y es como si caminaras por las nubes. La montaña representa sueños, aspiraciones, rebeldía, terquedad. En la montaña también gritamos, soñamos...”.

A los once o doce años decidiste ir contra de las reglas del pueblo, donde el destino de una niña era casarse.

Defiendo los usos y costumbres cuando significan mi lengua zapoteca, la cultura, la identidad, pero somos la sociedad más discriminatoria y excluyente. Si naces mujer e indígena, ya te jodiste. Tu origen definió tu destino: repetir la cotidianidad. Ver a mamá levantarse todos



los días a las tres de la madrugada y servir a los demás. Usos y costumbres que se amparan en la desigualdad. Desde niña cuestioné ¿por qué tengo que levantarme todos los días a las tres? ¿Por qué debo servir a mis hermanos si tienen dos manos para atenderse? ¿Por qué no puedo, por ser mujer, ir al espacio público, aunque se trate de una cancha de piso de tierra, cuando yo trabajo más que los hombres? Nadie visibilizaba el trabajo de las mujeres y las niñas. Éramos invisibles hasta para nuestro propio entorno. Así nació mi rebeldía.

Asisto a la primaria. Conozco a mi maestro Joaquín. Nos enseñó otros colores, otros aromas, otros sonidos. Me volví rebelde. Anhelé descubrir el mundo de mi maestro.

Joaquín te aportó lo distinto. Era una ventanita hacia otro mundo.

En mi libro palpita la fuerza que me dio mi maestro Joaquín. Fuerza que me impulsó hacia

los sueños, que me volvieron “una niña anormal”, en el contexto de la “normalidad” del pueblo.

Al abandonar Quiegolani, en busca de oportunidades, te acompañó tu papá. Son sentimientos encontrados. No era culpa de él. Intentaba protegerte, evitar tu partida.

El libro me sirvió para perdonar. Al escribirlo, emergieron sentimientos fuertes. Culpas que no eran de papá o mamá, porque actuaron de acuerdo a sus circunstancias. A los doce años de edad, él me iba a entregar en matrimonio, como en su momento entregó a mi hermana mayor, Claudia. Eran los usos y costumbres. Yo, a los once años, dije: Yo no quiero eso, prefiero irme de aquí, lejos, a estudiar, aunque tuviera que trabajar para costear mis estudios. Mi decisión de niña causó dolor.

Entendí el amor de mis padres. Mi papá me dio el amor más hermoso: dejarme ir, aunque trató de que no me fuera,

“si te vas, te olvidas de nosotros”, me advertía. Entendí el amor en silencio de mi madre, quien me ayudó a hacer mi “equipaje”: dos bolsas y una cajita de cartón con mi ropa, pues carecíamos de mochilas, de maletas. Amor en silencio de una madre, porque me regaló cien pesos, que no sé cómo los reunió porque éramos muy pobres.

Esos cien pesos representan la fe de mi mamá en mí. Sin palabras, en silencio, al dárme los me decía: construye tu destino, arrebatáale tus sueños al destino, que tu origen (mujer, pobre e indígena) no defina tu destino. Eso representaron los cien pesos ahorrados con tanto esfuerzo por mi madre.

El amor de mi padre fue acompañarme en la travesía, desde Santa María Quiegolani hasta Salina Cruz. Primero, caminando doce horas por la montaña. Mi decisión, enfrentó a mi padre a lo incierto, a las circunstancias que ni él mismo conocía, menos yo. Dejar a su hija pequeña en un entorno que no conocía. Y también lo lanzó

a enfrentar los cuestionamientos de la gente del pueblo de Quiegolani. Cuando él regresó al pueblo hubo cuestionamientos, críticas, advertencias: “a lo mejor Eufrosina regresa con tres o cuatro hijos”.

En estos entornos sociales somos niñas, pero nos tratan como adultas. No juegas con muñecas. Trabajas, sirves a los demás. Hacen que tengas conciencia del trabajo duro. ¿De dónde sacas fuerzas para cargar cubetas con agua, levantar el nixtamal, quebrar la masa, acarrear y cargar la leña?

Una madurez acelerada. Hay una frase tuya, que me gusta mucho: “Cargar dos bolsas, duele un chingo. Lo que hay en esas bolsas es soledad, frustración, miedo, pero también en esas bolsas y en la cajita de cartón con la que salí de mi pueblo hay esperanza y rebeldía... Yo pensaba: les voy a demostrar que la pinche india puede. Duele un chingo. Lo que hay en esas bolsas es esperanza y rebeldía...” Luego llegas a Salina Cruz. Vives con tíos, te dan espacio a cambio de servirles. Es una friega. Tenías que estudiar, trabajar vendiendo comida todo el día.

Es la experiencia que trato de comunicar en el libro. Nada sucede por arte de magia. Debes arrebatarse sueños a la vida, por más dolor que conlleva. Si no provocas que las cosas sucedan, no ocurren. Es fácil cuestionar, no es fácil hacer que las

cosas sucedan. Aprendí: el hambre pasa, la moda pasa, pero los sueños no pasan. Si uno lucha todos los días, a pesar de los *no* que te diga la vida, a pesar de que tú misma te digas: ¿qué estoy haciendo aquí?, mejor me regreso a mi pueblo. La vida me ponía soluciones tangibles. Por eso digo: mi mejor amiga soy yo porque comencé a hablar conmigo misma.

Mis tíos ejercieron mucha explotación hacia mí. Me representó demasiado dolor. Era una niña que trabajaba sin horarios, hasta en la noche. Tanto me explotaron que unas personas, don Chevo y doña Sarita, me ofrecieron su hogar. También trabajaba mucho, pero ellos me trataban dignamente. Ahora lucho para que los jóvenes que estudian lejos de su hogar tengan acceso a estancias para estudiantes, porque el muerto y el arrimado a los tres días apestan.

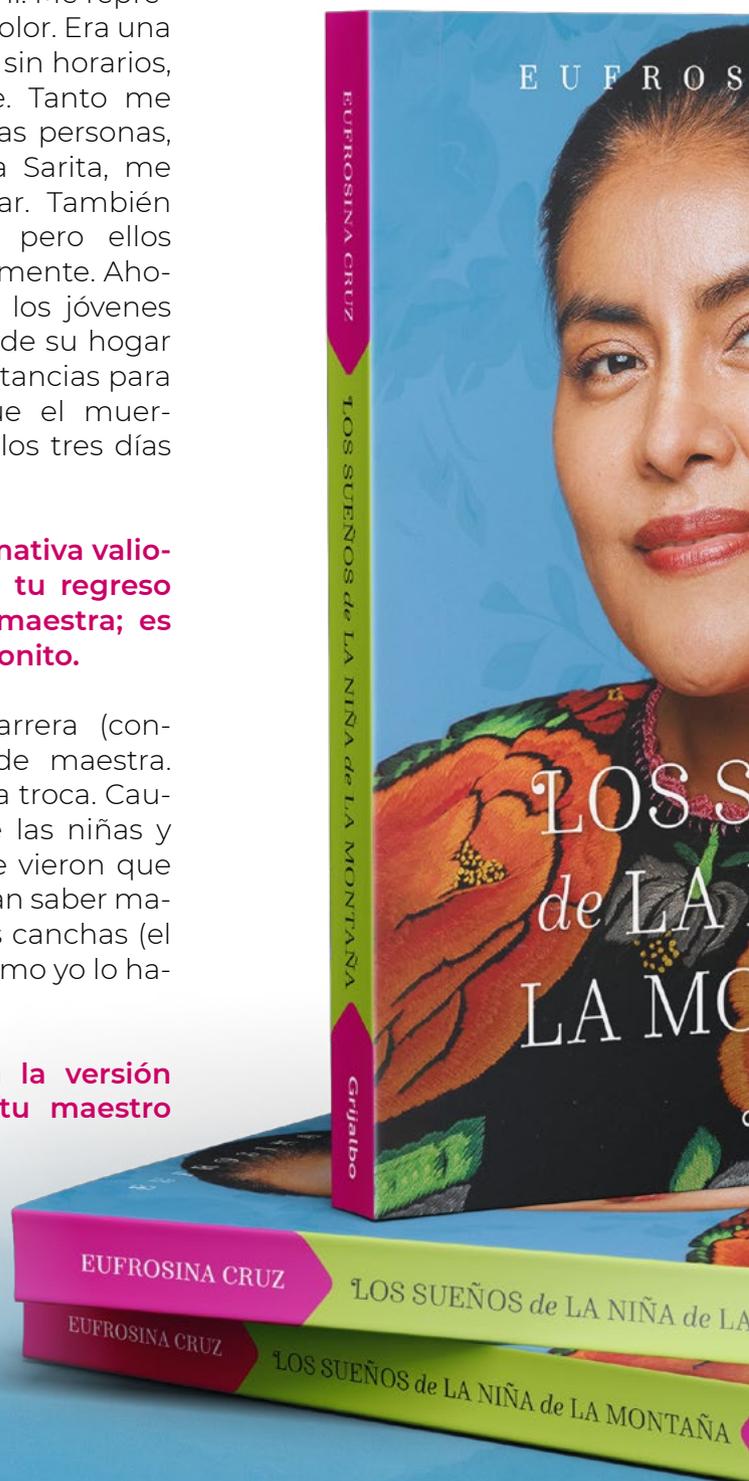
Fue una parte formativa valiosa. Años después, tu regreso al pueblo, como maestra; es un capítulo muy bonito.

Al terminar mi carrera (contaduría) me voy de maestra. Compré mi primera troca. Causé sensación entre las niñas y las mujeres porque vieron que ellas también podían saber manejar y jugar en las canchas (el espacio público) como yo lo hacía.

Te convertiste en la versión más rebelde de tu maestro

Joaquín. Platica la anécdota del Día de las Madres.

Les dije a las mujeres: el Día de la Madre no es para que ustedes trabajen. Les dije a los hombres: ustedes lo harán; van a servir todo. Los hombres me miraron con cara de esta maestra está re loca, pero lo hicieron. Me di cuenta que tenía poder de liderazgo. Concluí: lo vamos a ocupar para hacer cosas en bien de todos.



En política, comienzas en una presidencia municipal, negada a las mujeres.

La palabra mujer no existía en el catálogo de usos y costumbres de los pueblos indígenas. Éramos invisibles. Con el acompañamiento de los jóvenes varones del pueblo, me lancé e iba ganando, pero no me permitieron llegar por ser mujer. Era la primera vez que los hombres

votaban por una mujer. Las mujeres no tenían derecho a votar. Me impidieron llegar. Y decido, con más fuerza, entrar de lleno a la política.

Llegas a ser presidenta del Congreso de Oaxaca, ¿cómo se da esa circunstancia?

Ahí sufrí *bullying* político. Arrebaté un espacio que según no me tocaba por ser mujer e indígena. Argumentaban: no tienes experiencia. ¿Cómo la voy a tener si no me daban la oportunidad? La experiencia se construye todos los días.

¿Qué experiencia te exigían tus compañeros? Tú traías experiencia desde cuando saliste de Quijolani, de niña. Además, hacer política, que me encanta cómo lo defines, es romper paradigmas y tú venías haciendo política desde los doce años.

Estando en el Congreso de Oaxaca presenté iniciativas para cambiar la Constitución del estado. En 2014 la vida me da la oportunidad de ser diputada federal y presenté una iniciativa de reforma constitucional para que ningún uso y costumbre violente los derechos humanos de las mujeres indígenas. Que no vuelvan a decir: en el catálogo de usos y costumbres no viene la palabra mujer. ¡Ni maíz, paloma! Porque las mujeres siempre hemos estado en el desarrollo de nuestras comunidades.

Se logró que en 2010 en mi pueblo las mujeres ejercieron su derecho a votar. Hoy, la mitad del cabildo son mujeres. Las conozco, son mis amigas. Amo verlas sentadas en la mesa de toma de decisiones. Digo: valió la pena. Una de mis alumnas es presidenta municipal de su comunidad, San Miguel Chicagua, gobernado por primera vez por una mujer. Un alumno mío gobierna San Lorenzo Texmelucan. Esto es igualdad.

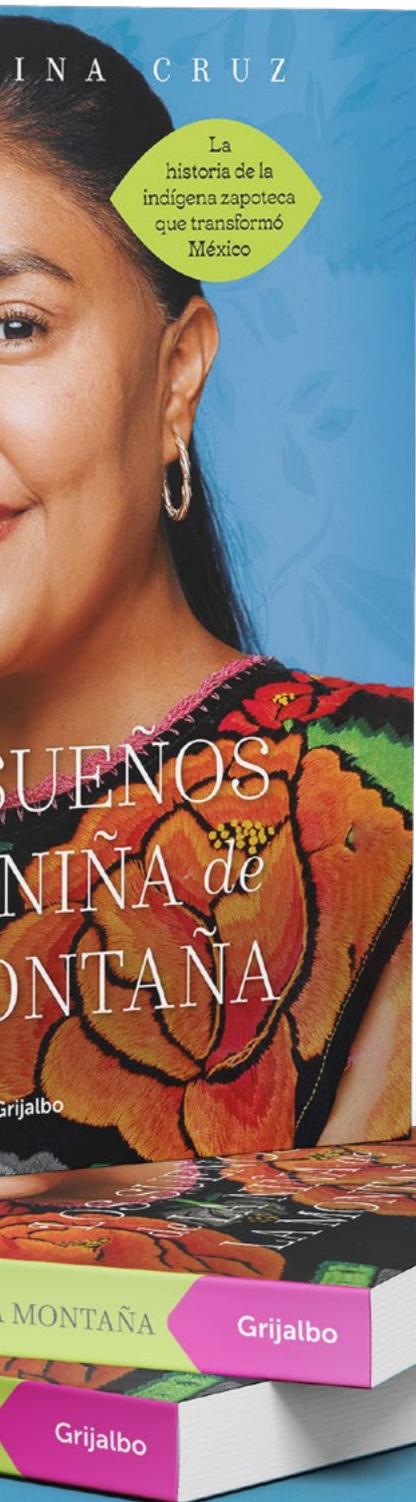
Que el mundo reaprenda a ver a los indígenas: no somos grupos vulnerables, no somos víctimas; somos posibilidades, somos oportunidades, somos chingones y chingonas.

¿Cuándo te imaginaste estar en la ONU!

De repente estar en la ONU. Ante la asamblea, con todos los jefes de Estado aprobando mi iniciativa. Me recordé siendo una niña, en la montaña de Oaxaca. Y me dije: claro que se puede soñar... a pesar de los *no* de la vida.

¿Qué sigue para Eufrosina? Me gusta tu sinceridad. No hay filtros que cometen otras políticas y políticos. ¿Sigue Oaxaca?

Sí. Mi sueño es Oaxaca. Algún día, porque antes hay que caminar, construir. Nada sucede por magia. Si la vida se queda quieta, tus sueños se quedan quietos. Para lograr el cielo de Oaxaca no me estoy quedando quieta.



Por cada peso en
haber un beneficio



Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena)
Fotografía: Gonzalo Delgado Toledo

La infraestructura debe tener visión social: Miguel Carrillo

Por Juventina Bahena

Actualmente, la importancia de la infraestructura adquirió una nueva dimensión, al considerarla uno de los principales motores de la economía, pero para ello es necesario diseñar una acertada planificación de los proyectos nacionales que se emprendan en este ámbito.

En ese sentido, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) propone crear el Instituto Nacional de Planeación de Proyectos de Infraestructura, a fin de tener obras de calidad con visión social, enfoque incluyente, accesibles y resilientes a corto, mediano y largo plazos.

La infraestructura se involucra en todas las áreas: salud, educación, transporte; en gran cantidad de los proyectos estratégicos; esta condición la convierte en uno de los principales motores de la economía de cualquier país. "Por ello estoy proponiendo la creación de un instituto que se encargue de cumplir con esta tarea", expone el diputado Carrillo Cubillas.

La planeación, explica, se da únicamente en el momento inicial de cualquier administración, mediante el Plan Nacional de Desarrollo que, a su vez, contiene el Plan Nacional de Infraestructura, que resulta insuficiente porque las necesidades cambian. Por ejemplo, los requerimientos de infraestructura en la edificación se modificaron por un tema emergente como la pandemia.

Con un instituto de planeación de proyectos de infraestructura tendríamos ese dinamismo para cumplir con las necesidades en la materia, al mismo tiempo que se impulsa la economía, porque un proyecto de esta naturaleza genera empleos directos e indirectos y fomenta el uso de materia prima.

No solamente se busca cumplir con objetivos de rentabilidad económica o financiera, sino básicamente satisfacer un fin social, sustentable, sostenible, resiliente, asevera el legislador.

La cuestión de la planeación tiene que partir necesariamente de los recursos para emprender

cualquier proyecto. **¿Qué esquema se ha pensado para llevarlos a cabo?**

—En muchos casos el presupuesto público no alcanza para ejecutar estos proyectos y si están garantizados los beneficios a la población, entonces bien podríamos manejar un esquema de asociación público-privada para materializarlos. No se pueden emprender proyectos por ocurrencias, impulsados por intereses particulares; por ejemplo, el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México fue un proyecto impulsado por la administración pasada y algunos personajes ligados al Estado de México motivados por una especulación inmobiliaria, cuando evidentemente se trataba de una obra carísima, no decimos que imposible porque para eso está la ingeniería, para resolver ese tipo de problemas, pero en un país donde hay más de 40 millones de pobres fue absurdo proyectar ese aeropuerto ahí.

Con un instituto de planeación podemos aterrizar los proyectos donde realmente se necesitan y cuando no alcance el presupuesto público entonces que invierta el capital privado. Esa es la flexibilidad que buscamos con esta iniciativa y que resolvería muchos problemas en el corto, mediano, pero, sobre todo, en el largo plazo.

Un instituto que hiciera ese tipo de planeación seguramente definiría prioridades, pero las prioridades del Estado no son las mismas de la iniciativa privada. Ellos pueden querer participar en el lanzamiento de un satélite, pero no en la construcción de carreteras o caminos rurales, que sería prioridad del Estado porque está obligado a comunicar áreas rurales, pero a los privados no financiero y económico, un beneficio social y un beneficio ambiental; si ninguna de las tres condiciones se cumple, se desearía este tipo de proyectos. No en todos los casos habrá un beneficio económico financiero, que de eso se encargue el Estado, para eso está, pero necesitamos beneficios sociales, ambientales. No podemos seguir edificando o construyendo proyectos de infraestructura que tengan un impacto negativo en el medio ambiente, que no sean sustentables ni sostenibles; siempre se tiene que anteponer el beneficio social de cualquier peso que salga de la federación en materia de infraestructura.

Sería un trabajo tremendo para el instituto, dado que su actividad es transversal y pasa por todas las áreas, estamos hablando de escuelas, carreteras, ferrocarriles, comunicaciones. ¿Podría encargarse de todos los proyectos de infraestructura?





—Sí, y como es un trabajo titánico, es importante la creación de este instituto. Estamos buscando que no tenga un impacto al presupuesto de la federación, lo que queremos es resolver problemas generando proyectos más eficientes, que significarán ahorros presupuestales.

El instituto se puede conformar con las áreas de infraestructura de cada una de las dependencias. Estamos buscando una reforma a la Ley Orgánica de la administración pública para hacer una reorganización de las áreas de las diferentes secretarías u organismos públicos que cuentan con sus propios presupuestos y así reunir todos en una sola entidad donde sea posible una comunicación inmediata, más allá del carácter intersecretarial, de tal manera que se puedan eficientar los recursos, tanto para la planeación como para la ejecución de los proyectos.

El Ejército se ha vuelto el constructor por excelencia de las obras insignia de la actual administración ¿Cuál será su papel en esta nueva propuesta?

—Si analizamos el Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de infraestructura, el presupuesto de las obras que están ejecutando actualmente las fuerzas armadas solamente representan 20 por ciento del total. Se trata de proyectos estratégicos donde se evitó la corrupción que se daba comúnmente en pasadas administraciones. Por eso el presidente de la República decidió y designó que fuera la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de su cuerpo de ingenieros y constructores, la que materializara estos proyectos, como es el que ya se inauguró del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, la refinería Dos Bocas, ahorita ya viene el tramo 5 del Tren Maya; también se están encargando del tren Transístmico y, el último, la garita de Otay 2, en Baja California. Son proyectos estratégicos para el país donde el Ejército ha demostrado que hace un muy buen trabajo. Realmente no se está encargando de todo, no tendrían la capacidad.

También estamos proponiendo una iniciativa para que exista una Secretaría de Infraestructura, paralelamente al instituto de planeación, que pueda ejecutar todos estos proyectos que actualmente están en diferentes áreas de las secretarías de la administración pública.

Estamos cansados de estar reparando las calles cada año, los sistemas de drenaje se colapsan, no hay agua potable, las escuelas no tienen mantenimiento preventivo; son muchas cosas las que podemos lograr con una adecuada planeación en lo preventivo para evitar lo correctivo.

La prioridad debe ser **defender a la niñez**; actualmente está en abandono: Laura Barrera

Por Luz María Mondragón



Legisladora Laura Barrera (PRI)

El insuperable Nelson Mandela nos heredó profundas convicciones: “No puede haber una revelación más intensa del alma de una nación que la forma en la que trata a sus niños y niñas”. Filosofía que no solo es inspiración sino motor para la diputada mexiquense Laura Barrera Fortoul, quien trabaja por y para la niñez.

En México hay 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. Con esfuerzo ya se habían logrado avances vitales en la protección de los derechos humanos que les garantiza la Constitución y los tratados internacionales. Sin embargo, actualmente están en la indefensión. El oficialismo aprobó la desaparición de programas fundamentales como las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo, y severos recortes presupuestales que dañan gravemente a la niñez.

La legisladora Laura Barrera (PRI) detalla cómo este gobierno federal ha dado la espalda a la infancia, qué está sucediendo con la niñez, cuáles son los diagnósticos, los puntos clave de la agenda legislativa y de las iniciativas. Argumenta con datos contundentes:

El 67% de las niñas, niños y adolescentes han sufrido algún tipo de violencia. Cada día desaparecen cuatro infantes. Cada

cuatro horas muere uno por cáncer. 2.3 millones son adictos a drogas o alcohol.

México ocupa el vergonzoso primer lugar mundial en abuso sexual infantil; en producción y consumo de pornografía infantil; en embarazo de niñas y adolescentes; en obesidad infantil.

Cerca de tres millones están en la explotación laboral; 5.2 millones no cursaron el ciclo escolar 2021-2022 por problemas económicos; miles están en situación de orfandad porque sus padres murieron en la pandemia por covid-19 o fueron asesinados debido a la crisis de inseguridad pública que vive México.

Son cifras gélidas que desnudan la inhumana política oficial. Se trata de la vida de la niñez, de su derecho a la educación, a la alimentación, a vivir libres de violencia, al desarrollo armónico.

Barrera Fortoul critica el abandono oficial a la niñez, con todos sus rostros: el cierre de las nueve mil estancias infantiles que los

protegían en la edad más frágil, de 0 a 3 años de edad, medida que no solamente dañó a niñas y niños, también a las mujeres que tenían la oportunidad de trabajar, dejando a los infantes en espacios seguros y apropiados para su desarrollo, bajo el cuidado de personal capacitado. No se consideró que cada día hay más mujeres que son jefas de familia; son el único sostén económico del hogar y tienen que ir a trabajar, pero y ¿quién cuida a los menores de edad?

La diputada fue titular del DIF (2017-2018), cuando las políticas públicas en defensa de la niñez incluso lograron reconocimiento internacional, en nutrición, en desarrollo neurológico y otros ámbitos. Éramos un país con visión de Estado en defensa de la infancia.

Hubo logros como la CEDI (Cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil), creada por el eminente doctor Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México Federico Gómez.





Ahora se han destruido los apoyos a la niñez: El Programa de Escuelas de Tiempo Completo que beneficiaba a 3.5 millones de niños y niñas. Aquí, 75% de ellos, recibían su única comida del día; los comedores comunitarios, en los que 50% de los beneficiados eran menores; los refugios para víctimas que protegían la vida de los hijos e hijas de las mujeres violentadas.

Se recortaron presupuestos y se acabó con dos millones de terapias en las mil 200 unidades de rehabilitación para la niñez en situación de discapacidad, mediante técnicas y cirugías,

Por ejemplo, se afectaron las terapias de implantes cocleares que atendían la pérdida auditiva, la hipoacusia bilateral. Revertían

la sordera mediante tecnología, cirugías y rehabilitación, programa que tenía el presupuesto necesario. En el anterior gobierno, se benefició a más de un millón de niños y niñas. En esta administración, a ninguno, porque se aplicaron políticas públicas equivocadas, como la eliminación del Seguro Popular.

Por lo anterior, la legisladora Laura Barrera afirma que este gobierno ha abandonado a la niñez.

Su compromiso es la defensa de los niños y las niñas. En la LXIV Legislatura fue parte de un comprometido movimiento social a favor de la niñez con cáncer. Impulsó una iniciativa que reformó las leyes de Seguridad Social, y del Trabajo, para lograr

que los padres pudieran cuidar a sus hijos e hijas, ausentándose laboralmente, y recibiendo 65% del salario.

Otro logro fue la protección a la niñez en orfandad, debido a la muerte del padre o la madre por la pandemia, así como por la inseguridad pública.

La legisladora también ha impulsado iniciativas para proteger la salud mental de la niñez, lo que evita el suicidio infantil, que es la segunda causa de muerte en la juventud de México.

Batalla contra la hipersexualización de la niñez

Actualmente, Laura Barrera trabaja en una iniciativa que atenderá la problemática de la hipersexualización de las y los niños.



Será presentada en septiembre, ya en el primer periodo ordinario del II Año Legislativo de esta LXV Legislatura. Su objetivo es reformar el Código Penal Federal, para sancionar esta práctica que daña a la infancia.

¿Qué es? Este fenómeno consiste en la exaltación de los atributos sexuales de una persona por encima de otras cualidades. En el caso de niñas, niños y adolescentes, ha sido invisibilizado, normalizado e incluso legitimado a través de los medios de comunicación y las redes sociales. La hipersexualización puede ser la raíz de formas de violencia más extremas. Transgrede el libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes. Establece o remarca roles de género

y estereotipos sociales. La estimulación precoz de la sexualidad trae consigo mayor vulnerabilidad en temas como pornografía, abuso sexual, explotación sexual o trata de personas.

Cada año, 5,4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual en México. De esas violaciones, 90% perpetrado contra las niñas se produce en el interior de los hogares y en el entorno familiar.

Es fundamental reforzar las medidas para prevenir, atender y sancionar la hipersexualización. Los tratados internacionales de los que México es parte establecen que se deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño

y niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental.

Laura Barrera es secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. Ya sea en la comisión, en el Salón de Plenos de San Lázaro, y en todos los foros y espacios en los que participa deja claro su compromiso en defensa de las y los niños, quienes actualmente se encuentran abandonados por el gobierno federal.

Este abandono oficial viola la Constitución, que mandata: De todos los grupos sociales, la prioridad son las niñas, niños y adolescentes, quienes deben ser favorecidos sobre los demás. Así lo establece el artículo 4º constitucional: priorizar el interés superior de la niñez.

Hablemos de libertad de expresión.

Las mujeres, la palabra, la pluma y las libertades

Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Por Vanessa Sánchez Vizcarra
Emma Trejo Martínez

Todo individuo (mujeres y hombres) tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión¹.

El 4 de enero se conmemora el Día del Periodista en México, su origen está en el aniversario luctuoso del periodista y literato jalisciense Manuel Caballero, quien es considerado el padre del reportero en México (Expansión política, 2022).

El Día Mundial de la Libertad de Prensa, instituido por la Unesco, se conmemora el día 3 de mayo, día en que los principios fundamentales de la libertad de prensa. “Esta fecha brinda la oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, de defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia, así como de rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el desempeño de su profesión”².

El Día de la Libertad de Expresión se conmemora en México el 7 de junio, fecha que desde 1951

instituyó el entonces presidente Miguel Alemán junto con los editores de los diarios más importantes. La finalidad era destacar la importancia y trascendencia de contar con una prensa libre e independiente que sumará a la consolidación de la democracia en México³.

La libertad de expresión es un derecho humano esencial en cualquier régimen democrático, por lo que su ejercicio pleno y libre demanda generar las condiciones adecuadas para que periodistas y medios de comunicación puedan hacer uso de ella en condiciones de seguridad.

La lucha por la libertad de expresión y de prensa nos corresponde a todas y todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, es respetar nuestra propia libertad de palabra y escritura.

Mujeres construyendo y fortaleciendo el ejercicio de la libertad de opinión y expresión

A principios del siglo XX la incursión de las mujeres en la vida pública, incluyó su participación como

3 CNDH México. Día de la Libertad de Expresión en México. 7 de junio.

1 Artículo 19, Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2 Unesco. Día Mundial de la Libertad de Prensa. Conferencia Global del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2022.



el de la moda y cubran todo tipo de información como la política, la economía, la educación, lo social, lo agrario, la criminalística, e incluso los deportes como el fútbol, etc. tenemos que los puestos directivos todavía no las incluyen totalmente, ni inclusión, ni mucho menos paridad. No podemos negar que de un tiempo para acá su papel ha sido más relevante, pero todavía no se logra salir completamente de las notas culturales, sociales, educativas y de espectáculos, los artículos de fondo, la columna política, o los puestos directivos aún están lejos.

En la década de los sesenta, las mujeres periodistas ingresaron con mayor oportunidad, recordemos algunas de ellas: Ana Cecilia Treviño Bambi, Guadalupe Appendini, Noemí Atamoros, Concepción Solana, Gloria Salas de Calderón, Blanca Haro, Isabel de la Mora, Alaide Foppa, Olga Harmony, Lorenza Martínez Sotomayor, Luz María T. de Hernández, Perla Schwartz, Norma Pastrana, Helen Krauze, Anilú Elías, Raquel Tíbol⁵.

En los setenta, Margarita García Flores (Premio Nacional de Periodismo). En *El Día* algunas mujeres periodistas tenían a su cargo las fuentes políticas y las económicas, además de algunos puestos de dirección. María Luisa Mendoza, Sara Lovera, Sara Moirón que fue autora de innumerables notas informativas, entrevistas y crónicas. En ese tiempo la plantilla de *El Día* estuvo conformada en su mayoría por mujeres tanto en la sección nacional como en la internacional. El Día creado en 1964 en las postrimerías del sexenio de Adolfo López Mateos; las “fuentes” de mayor importancia eran cubiertas por mujeres. En la década de los setenta, Paz Muñoz era la responsable de la fuente de la Presidencia de la República, Estela Vaylón cubría económicas, Eva Leonor Méndez, asistenciales, Teresa Gurza realizaba reportajes especiales y Rosa María Valles Ruiz cubría la fuente del Senado de la República en tanto que Isabel Morales era la responsable de la Cámara de Diputados. Morales fue autora de la columna “Tiempos políticos”. Pocas mujeres periodistas han logrado escribir columna política, que representa poder. Este tipo de poder puede relacionarse con el empoderamiento señalado anteriormente. Un caso excepcional también en *El Día*, Adelina Zendejas, quien casi desde el inicio del periódico escribió la columna “Ellas y la vida” con el seudónimo Yolia. Zendejas recibió el Premio Nacional de Periodismo en 1988 por su trayectoria. El caso del periódico *El Día* es paradigmático, si de empoderamiento de mujeres periodistas se habla. En 1980, a la muerte de Enrique

columnistas y articulistas opinativas, no fue fácil ya que su incursión se limitaba a escribir sobre su entorno, su casa, su familia, sin embargo, este hecho hizo que sus palabras fueran impresas, leídas y vistas por muchas mujeres, pero como muchos otros ámbitos el mundo de la información estaba restringido para ellas.

En los años 30 del siglo XX, “lo normal” era que las mujeres que querían o aspiraban a escribir en algún diario lo hicieran en las crónicas de moda y notas sociales⁴. En efecto hay excepciones, entre las que destacan Elvira Vargas que cubrió la campaña electoral de Lázaro Cárdenas, escribiendo en *El Nacional* y *El Momento*, Magdalena Mondragón “que cubrió la fuente policiaca en *La Prensa* y justo en el umbral de los cincuenta, cuando contaba con 27 años dirigió “**La Prensa Gráfica**”, y en 1952, dirige el periódico *Solo para ellas* fundado por el Partido Revolucionario Institucional. Este hecho está marcado por el *empowerment*, ya que coincide con los movimientos feministas y con la lucha por los derechos civiles de las mujeres.

Que algunas mujeres periodistas hayan conquistado el mundo de la información y no solo

⁴ Vallés Ruiz, Rosa María. Mujeres periodistas: Empoderamiento restringido. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 2006. Pp. 137-145

⁵ México 75. Año Internacional de la Mujer. Números 1-12, Hemeroteca Nacional. <https://historiageneromexico.colmex.mx/collections/show/9>

Ramírez y Ramírez, director fundador del diario, es Socorro Díaz quien asume la dirección del rotativo, fue reportera, directora del suplemento “*El Gallo Ilustrado*”, subdirectora y directora del diario por más de una década, 1984–1996. Fue distinguida con el Premio Nacional de Periodismo en el área de divulgación cultural. Además, Socorro Díaz tiene una trayectoria en el medio político. Fue diputada federal y senadora por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidenta de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados y directora del ISSSTE. Contendió en dos ocasiones por la candidatura del PRI a la gubernatura de su estado natal, Colima. Al ser derrotada, abandonó el PRI y se integró al Partido de la Revolución Democrática (PRD) partido por el cual logró una diputación federal por la vía plurinominal (2003-2006).

En *Excélsior* se registra un caso paradigmático: Isabel Zamorano cubría Presidencia de la República en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y continua dos sexenios más (José López Portillo, 1976-1982, Miguel de la Madrid, 1982-1988) y unos años más del de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1990).

En los noventa Carmen Lira, actual directora de *La Jornada*. Carmen fue reportera del diario *Unomásuno* de 1977 a 1984. En 2001, la periodista especializada en asuntos internacionales, Ernestina Hernández, fue designada subdirectora del *Unomásuno*, cargo que desempeñó hasta noviembre de 2002. El *Sol de México* es dirigido por Isabel Zamorano desde 2004. Zamorano es una periodista de larga trayectoria en el medio. Como ya se mencionó es la única mujer periodista que ha cubierto la fuente de Presidencia de la República por más de tres sexenios. Hay casos de direcciones fugaces como la de Margarita Michelena, quien en la década de los ochenta fundó y dirigió el periódico *Cuestión*, un diario cuyo slogan era: “un periódico hecho sólo por mujeres”. El caso de Isabel Arvide, quien, al inicio del sexenio de Ernesto Zedillo, estuvo al frente del periódico *Ovaciones*, desafortunadamente su gestión duró sólo unos días. Otro caso de dirección breve fue el de la periodista de origen español, Pilar Ferreira, quien dirigió, durante 2002, *El Sol de México* que se edita en la ciudad de México. *Excélsior* fue dirigido en 2003 por Patricia Guevara, sólo por unos cuantos meses.

En el terreno del columnismo político son escasas las mujeres autoras de este tipo de textos: Adelina Zendejas, Susana Schendel, María Luisa Mendoza “La China Mendoza”. Irma Fuentes, Isabel Arvide, una de las pocas columnistas políticas en México. Olga Moreno fue una columnista que nunca firmó con su nombre. “Café Político” se pu-



blicó por varias décadas en *El Herald de México*, Lourdes Galaz, autora de “Página 9” en *La Jornada*. Otras mujeres periodistas como Nidia Marín, en *Excélsior*, Aurora Berdejo, en *El Sol de México*, y Nadia Piemonte, en *El Financiero*, publican columnas.

Actualmente el panorama para las mujeres periodistas no es el óptimo, a pesar de la legislación el aumento de homicidios, agresiones y descalificaciones públicas en los últimos años en contra de periodistas y quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión, es prueba fehaciente de que la labor de las y los periodistas no es fácil. Un agravante mayor es la situación de impunidad en la que se mantienen los crímenes cometidos contra quienes comunican hechos y ejercen su opinión libremente.

Como en todas las esferas sociales las mujeres se han integrado en el mundo del periodismo y la comunicación, como reporteras de diferentes fuentes, columnistas, conductoras de noticiarios en radio y televisión, editoras de sección o directoras, y cada día se nota más su presencia.



En México el 30% de las notas de los diarios son escritas por mujeres, de ello la mayoría son culturales, sociales, educativas y de espectáculos. Hasta hace no mucho, las fuentes políticas y económicas eran exclusivas del género masculino y las páginas de información general estaban prácticamente vetadas para las mujeres, y ni qué decir de las secciones de policía y deportes.⁶

Actualmente están Carmen Aristegui, Lydia Cacho, Elvira Hernández Carballido, Sara Lovera, Norma Alicia Moreno Figueroa, (primera, de muchas, periodista mexicana asesinada en el ejercicio de sus labores periodísticas) Denisse Dresser, Denise Maerker, Miroslava Breach (asesinada), Anabel Hernández García, Lucía Lagunes Huerta, Katia D'Artigues Beauregard, Marcela Turati, Daniela Pastrana, Blanche Petrich, Daniela Rea Gómez, Ana Lilia Pérez, Eillen Truax, y muchas más que con su labor periodística contribuyen a la democracia y al fortalecimiento de los derechos humanos.

En el caso de las mujeres periodistas, los obs-
6 Red de periodistas Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC).

táculos y la violencia que afronta habitualmente el periodismo en la región se ven acrecentados o adoptan formas específicas como consecuencia de las desigualdades de género por el hecho de ser mujeres. Si bien las mujeres periodistas enfrentan los mismos riesgos que sus pares hombres cuando investigan y reportan sobre corrupción, crimen organizado y violaciones de derechos humanos, también enfrentan riesgos específicos por el hecho de ser mujeres y en la intersección de otras identidades como la raza y la etnia.

El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a las y los comunicadores, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber del Estado prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

De 2000 a la fecha, se han documentado 153 asesinatos de periodistas en México, en posible relación con su labor. Del total, 141 son hombres y 12 son mujeres.

Día Mundial de la Población:

Saturación del planeta y envejecimiento, los dilemas

Por Juventina Bahena



Los gobiernos se enfrentan a dos dilemas: el crecimiento de la población mundial que para 2100 podría alcanzar un máximo sostenible y sustentable de 10 mil 900 millones de habitantes, y el aumento de la longevidad y reducción de las tasas de concepción.

Por ahora, las estimaciones demográficas prevén que las interrupciones en el suministro de anticonceptivos, provocadas por la pandemia, ocasionen un notable aumento de los embarazos no planificados entre las personas más vulnerables.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas estimaba que 12 millones de mujeres sufrieron interrupciones en los servicios de planificación familiar en marzo de 2021.

Respecto de la tendencia en el crecimiento demográfico, en 2011 la población mundial alcanzó los 7 mil millones de personas; se calcula que aumente a 8 mil 500 millones en 2030, 9 mil 700 millones en 2050 y 10 mil 900 millones en 2100.

En la población mundial inciden dos factores importantes: cambios en las tasas de fecundidad y la esperanza de vida.

A comienzos de la década de 1970, las mujeres tenían una media de 4.5 hijos cada una; en 2015, la fecundidad total mundial había caído hasta 2.5 hijos por mujer.

Mientras tanto, la vida media de una persona ha aumentado de 64.6 años, a comienzos de la década de 1990, hasta 72.6 años, en 2019.

Estas tendencias afectan al desarrollo económico, al empleo, a la distribución de la renta, a la pobreza y a la protección social, es decir, repercu-

ten en el acceso universal a la atención médica, la educación, la vivienda, el saneamiento, el agua, los alimentos y la energía.

Los gobiernos pueden reaccionar con alarma ante las tasas de fecundidad dando lugar a afectaciones en los derechos humanos. Incluso, en lugares con poblaciones en aumento, han dado respuestas políticas coercitivas en cuanto a planificación familiar y esterilización.

En otros casos, el acceso a la anticoncepción podría restringirse.

Las recomendaciones del Fondo de Población sugieren que no se ofrezcan respuestas políticas reaccionarias, que podrían ser extremadamente perjudiciales si violan derechos, la salud y las opciones.

En cambio, el organismo pide dar prioridad a la salud reproductiva y a los derechos mediante el acceso a información y a los servicios de cara a los cambios demográficos y de fecundidad.

La planeación, establece el organismo de la ONU, significa que se puedan planificar las familias, su vida, vencer la pobreza, mejorar la salud de las madres e hijos, lograr una mayor equidad de género, disminuir la mortalidad materna y sostener a la juventud.

También se prevé una reducción de la fertilidad, a fin de impedir el crecimiento poblacional mundial, lo que, al mismo tiempo, traerá como consecuencia el envejecimiento de la población adulta y un impacto negativo en la economía, los sistemas de salud y de asistencia social de manera globalizada.



Proteger el patrimonio cultural honra a las comunidades

Por Aída Espinosa Torres

Recientemente se han difundido casos de apropiación cultural como el protagonizado por la marca Carolina Herrera cuando tomó elementos de comunidades indígenas para crear su colección Crucero, sin dar el crédito a los pueblos originarios; otro más fue el de la marca Sézane, que contrató a una mujer zapoteca por 200 pesos para que modelara un suéter de 2 mil 700 pesos.

La Secretaría de Cultura, el Conapred y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) no tardaron en hacer un llamado a las marcas para que dejaran de explotar el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas. Exhortó a no usar estos bordados y patrones de las comunidades. Mientras tanto, las empresas se escudaron en que la idea era “inspirarse” en otras culturas retomando sus técnicas de bordado.

En el caso de la marca Sézane, lo que la diferenció con Carolina Herrera fue que se disculpó con lo sucedido. Lo que muchos se preguntan es cuántas veces tiene que ocurrir algo similar para que las firmas se den cuenta de que tomar elementos de otras culturas es apropiación y no apreciación.

Estos y otros casos abrieron el debate. ¿Cuándo se trata de apreciación cultural y cuándo de reconocer y honrar las tradiciones y costumbres de otras culturas? La apropiación cultural consiste básicamente en el uso o adopción por parte de

una cultura dominante de elementos de una cultura no-dominante; no respeta el significado original de los conceptos y no da crédito a su contexto.

A quienes no están de acuerdo en ello, les parece que la inspiración en otras culturas es parte de la libertad creativa que cada uno tiene. Paula Hernández, heredera de la cultura juchiteca, afirmó al respecto: “Una manera de empezar a realmente respetar estas otras culturas se puede dar desde el sencillo reconocimiento y crédito hacia sus técnicas de bordado, sus elementos característicos y, sobre todo, trabajando de la mano de los propios artesanos y artesanas, remunerándoles por sus patrones y diseños”.

De acuerdo con la investigadora y lingüista Yásaya Elena Aguilar, la apropiación cultural dominante actúa en contra de los que ejercen la cultura oprimida; les toma elementos concretos para exotizarlos, extraerlos para su disfrute o, en el peor de los casos, sacar provecho económico. Un acto de





apropiación comúnmente es señalado en el uso de prendas originarias de un país ajeno al propio, como los trajes típicos mexicanos, los qipaos de China o la vestimenta de geisha japonesa, aclara.

La profesora de Derecho de la Universidad de California, Naomi Roht-Arriaza, explica las dificultades para tratar estos asuntos con las normativas de derechos de autor, pero recuerda que la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU de 2007 protege su propiedad intelectual. “Al menos hace falta consulta y consentimiento”, afirma.

Cámara de Diputados protege el patrimonio cultural

El 30 de abril de 2021 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas

y Afromexicanas. La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), expresó que el dictamen reconoce y garantiza el derecho de la propiedad de las comunidades en comento, promueve el respeto y desarrollo de su patrimonio cultural y reconoce la diversidad de sus elementos.

Puntualizó que constituye un sistema de protección a su patrimonio cultural como mecanismo de coordinación interinstitucional entre el gobierno federal y los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, al tiempo que impone sanciones por la apropiación indebida, el uso, el aprovechamiento, comercialización o reproducción de este patrimonio cultural.

Aseguró que el patrimonio de las comunidades originarias ha sido violentado y alterado durante muchos años. Dijo enfática: “Es hora de que se honren sus tradiciones, sus conocimientos, y se les de su debido lugar en la historia”.

Señaló que las grandes compañías han tomado sus creaciones y conocimientos culturales para obtener un beneficio particular, como es el caso del pueblo mazateco en La Cañada de Oaxaca, que denunció a una marca australiana “porque plagió su huipil ancestral y presentó su diseño bajo el nombre de vestido estilo túnica con paneles de The Riders”.

Expresó que “los conocimientos, forma de vida, arte, cosmovisiones y otros aspectos de la identidad de los pueblos indígenas y afromexicanas son utilizados para el consumo capitalista masivo, al tiempo que se menosprecia a estas comunidades”.

Además, continuó, estos productos son modificados de su significado original y mostrados como creación propia del apropiador, lo que elimina cualquier posibilidad de reconocimiento social o beneficio económico hacia la comunidad que la ha creado y protegido.

“Se trata de una discriminación y racismo que hace invisible la cultura e imposibilita el reconocimiento intelectual de las comunidades originarias y afromexicanas”, sostuvo.

Destacó la urgencia de proteger los conocimientos, usos ancestrales y propiedad intelectual de estos pueblos, de manera que se erradiquen los casos de apropiación cultural. “Actualmente las denuncias de propiedad intelectual solamente tienen un impacto anecdótico”.



Las alas de *Frida*

Por Aída Espinosa Torres

“Pies para qué los quiero si tengo alas pa’ volar”

- *Frida Kahlo*

Frida kahlo es la expresión histórica de la rebeldía y la resistencia. Su personalidad y obra reflejaban su conciencia indígena e ideología nacional, lo que se traduce en rechazo a la cultura de servidumbre del afrancesamiento porfirista; ese espíritu de valentía, ironía y contradicción también se plasaba en sus pinturas.

En su trabajo se reflejaba su sufrimiento, pero también su posición política y denuncia social a través del realismo mágico, del simbolismo y del surrealismo. Se dice que para ella pintar era la terapia que apaciguaba su soledad, angustia, dolor. Así era Frida Kahlo, el ícono de la pintura mexicana reconocida en todo el mundo.

Carlos Fuentes consideraba que “Kahlo, simultáneamente, refleja y trasciende el evento central de México en el siglo XX. Lo refleja en sus imágenes de sufrimiento, destrucción, sangre derramada, mutilación, pérdida, pero también en la imagen de

humor, alegría, broma, que tanto distingue a su dolorosa vida”.

Ella misma afirmó: “Nací con una revolución. Que lo sepan. Fue en ese fuego donde nací, llevada por el impulso de la revuelta hasta el momento de ver la luz. La luz quemaba. Me abrazó por el resto de mi vida. Adulta, yo era toda llama. Soy de veras hija de una revolución, de eso no hay duda, y de un viejo dios del fuego al que adoraban mis antepasados”.

Dolor y vida

Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón nació el 6 de julio de 1907 en Coyoacán, México. Es la tercera hija del fotógrafo Guillermo Kahlo y Matilde Calderón. En 1904 la familia Kahlo se instaló en la reconocida Casa azul, en Coyoacán, donde actualmente está el Museo Frida Kahlo.

Desde temprana edad padeció varias enfermedades que le causaron estragos físicos. A los seis años contrajo poliomielitis, por lo que tuvo que ser sometida

a un sinnúmero de operaciones. Permaneció nueve meses en cama; como secuela, su pierna derecha era mucho más delgada que la pierna izquierda y limitó su motricidad.

En 1922 Frida tuvo la oportunidad de observar a Diego Rivera mientras él realizaba su primer mural en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria.

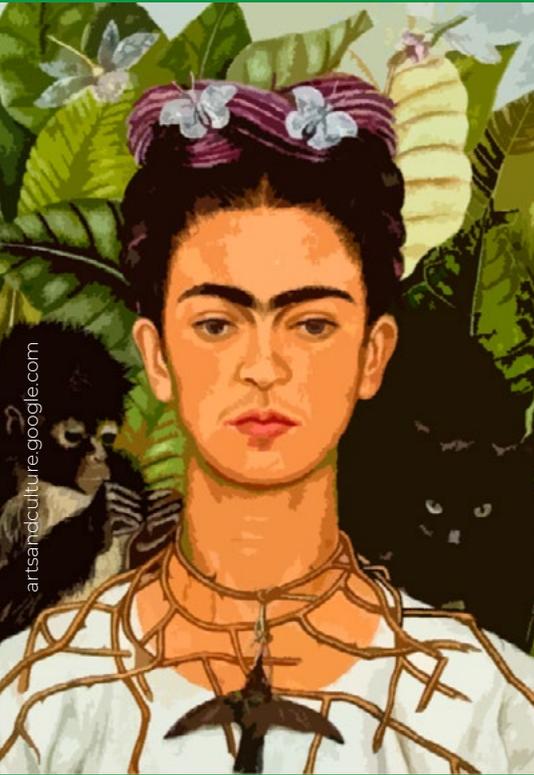
El 17 de septiembre de 1925 el autobús en el que viajaba tuvo un accidente mientras regresaba con su novio, Alejandro Gómez Arias, de la escuela. Su columna vertebral se fracturó en tres partes; también hubo fracturas en clavícula, hueso pélvico y dos costillas. El pie derecho se dislocó, al igual que el hombro izquierdo; su pierna derecha se fracturó en once partes; un pasamanos la atravesó desde la parte izquierda de la cadera y salió por la vagina. A causa de todas estas fracturas e innumerables operaciones estuvo condenada a usar corsés de por vida.



flickr.com/photos/antonioamarinsegovia



artsandculture.google.com



artsandculture.google.com



artsandculture.google.com



artsandculture.google.com

Entre el arte y la política

Debido a su situación física y nula movilidad, empezó a pintar. Convirtió los pinceles y pinturas en sus alas, a través de las creaciones reflejaba su mundo interno. Una buena parte de esa obra son autorretratos. En 1926 hizo el primero; lo pintó para su novio Alejandro, con la intención de recuperar la relación, posteriormente siguió haciendo más retratos, no sólo de ella, sino de su hermana y de las personas que quería.

Frida conoció a Julio Antonio Mella, un comunista cubano, y a su esposa, Tina Modotti. Tina y Frida se hicieron amigas, la invitaba a reuniones políticas del Partido Comunista Mexicano, organización a la que Frida se incorporó posteriormente.

Durante esas reuniones se reencontró con Diego Rivera. Un buen día lo visitó mientras realizaba murales en el edificio de la Secretaría de Educación Pública, para mostrarle varias de sus obras. A él le gustaron esos cuadros y le dijo que continuara; desde ese día fue una presencia inseparable para la pintora.

Diego y Frida contrajeron matrimonio en 1929. Su relación fue, en muchos sentidos, caótica. Ambos tenían aventuras con terceras personas, entre ellas, con la propia hermana de Frida. Con el tiempo la artista quedó embarazada por primera vez en 1930, pero debido a la posición extraña del feto y a las secuelas del accidente en el autobús, el embarazo no llegó a su término; hubo muchos intentos de tener hijos. Esta situación inspiró varios cuadros, como su autorretrato: Aborto en Detroit.

Desde 1931 vivieron en Nueva York y regresaron a México en 1933; entre 1937 y 1939, León Trotsky y su esposa vivieron exiliados en la casa de Frida, en Coyoacán.

La dualidad en su obra

Frida y León Trotsky tuvieron un amorío. Después del asesinato de León, Frida y Diego fueron arrestados y acusados por ello, pero luego obtuvieron la libertad.

En 1939 la pareja se separó y Frida regresó a la casa de Coyoacán. Fue un tiempo depresivo en el que Frida consumió alcohol en exceso como forma de aliviar el sufrimiento. En ese mismo año expuso en París en la galería Renón et Collea, gracias a Bretón. Esa estancia en París la llevó a relacionarse con el pintor español, Picasso. Según las propias palabras de Kandinsky, Frida Kahlo era pintora autodidacta y de escasa producción, apenas doscientos cuadros en toda su vida, y la mayoría, autorretratos; sin embargo, manifiesta el principio de la necesidad interior que, según el pintor ruso, nace de las tres características del artista como creador.

De acuerdo con la investigadora Lucía Chen, Frida Kahlo se formó del dolor al color “como una pintora talentosa, creativa, con un gran humor que interpreta de manera muy personal. Contrastando con las interpretaciones de la teoría artística del pintor-músico Kandinsky, ella usó los colores de manera muy propia e intuitiva. Porque Frida Kahlo es Frida Kahlo, y cuando expuso en París Kandinsky fue a felicitarla por su talento”.

La definición del color en el Diario de Frida: Verde: Luz tibia y buena. Solferino: Azteca. Tlapali (palabra azteca que significa “color” usado en pintura y en dibujo). Vieja sangre de tuna. El más vivo y antiguo. Café: Color de mole, de hoja que se va. Tierra. Amarillo: Locura, enfermedad, miedo. Parte del sol y de la alegría. Azul cobalto: Electricidad y pureza. Amor. Negro: Nada es negro, realmente nada.

En todos sus cuadros Frida Kahlo vestía con trajes mexicanos y joyas precolombinas. Sin embargo, en 1940 aparece en un autorretrato con el pelo corto y vestida con traje de hombre, sentada en una silla amarilla sobre un suelo de colores rojo y naranja, en la parte superior del cuadro aparecen escritos los versos de una canción mexicana: “Mira que, si te quise, fue por el pelo, ahora que estás pelona, ya no te quiero”.

André Bretón, máximo exponente del movimiento surrealista, calificó la obra de Frida Kahlo como parte de esa corriente artística, a lo que ella respondió: “Creían que yo era surrealista, pero no lo era. Nunca pinté mis sueños. Pinté mi propia realidad”.

Chen, explica: “Vestirse era para Frida Kahlo una acción artística y, a su vez, una expresión pictórica: se acicalaba para participar en la vida social o para sentarse frente a un espejo a pintar. En el cuadro de Las dos Fridas (1939), una de ellas viste al estilo indígena y la otra al estilo criollo. Aparentemente iguales, en realidad expresan una dualidad, la autóctona y la europea. La primera representa a la mujer que Rivera amó, el traje indígena le daba fuerza y por ello sostiene en su mano izquierda un camafeo con una foto de Diego y tiene el corazón entero. La segunda, referida al personaje del pasado, es la mujer a quien Rivera ya no amaba, por lo cual el corazón está roto y la vena sangra salpicando su falda.

Según los criterios y la estética dominantes, las enaguas, encajes, mantillas, listones, puntillas, lentejuelas, collares, aretes, etc. son propios del atuendo femenino, mientras que los pantalones, las corbatas, las cachuchas son masculinas; aunque estas

últimas sean utilizadas a menudo por mujeres hoy en día”.

Luego de la separación, Diego y Frida seguían compartiendo parte de su vida social. En junio de 1940 Diego viajó a San Francisco, Frida le siguió en septiembre de ese año. Dos meses después la pareja decidió casarse de nuevo. La relación consistía en vivir juntos y colaborar artísticamente, nada más.

Sin embargo, su reconocimiento fue en aumento; montó varias exposiciones alrededor del mundo. En 1943 dio clases en una escuela, La Esmeralda. Su salud seguía deteriorándose. En 1950 permaneció hospitalizada un año y en 1953 se llevó a cabo la famosa exposición en la Galería de Arte Contemporáneo, a la que Frida llegó en camilla, la colocaron en el centro del lugar y desde ahí cantó y conversó toda la tarde.

Tiempo después le tuvieron que amputar la pierna, situación que la hizo volver a caer en depresión provocando varios intentos de suicidio. El 13 de julio de 1954 Frida Kahlo falleció y fue velada en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México. Su cuerpo fue cremado en el Panteón Dolores y las cenizas están en la Casa Azul de Coyoacán.

Recientemente, para no dejar duda que Frida Kahlo sigue siendo la artista mexicana más famosa del mundo, Google le creó un sitio en su proyecto Arts & Culture. La plataforma permite buscar las obras según sus colores, ver detalles específicos, leer artículos sobre su vida y obra.





Frida Kahlo

Imagen: stock.adobe.com

